

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 043

FECHA: ABRIL 24 DE 2024

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN
1	763064089001-2023-00779-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI	MANUEL CHAVERRA	SEGUIR ADELANTE	23-Abril-2024
2	763064089001-2022-00121-00	GARANTIA REAL	ROSA NIRIA VELASCO	MARIA MARTINEZ	REANUDA PROCESO	23-Abril-2024
3	763064089001-2024-00196-00	EJECUTIVO	LUIS FAJARDO	-----	PONE EN CONOCIMIENTO	23-Abril-2024
4	763064089001-2024-00192-00	EJECUTIVO	JOSE JAVIER SOTO	-----	SEGUIR ADELANTE	23-Abril-2024
5	763064089001-2023-00372-00	SUCESION	ELIANA PLAZA TASCON	-----	NO ACCEDER	23-Abril-2024
6	763064089001-2023-00640-00	EJECUTIVO	BBVA COLOMBIA	-----	SEGUIR ADELANTE	23-Abril-2024

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA